

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SUPATÁ CUNDINAMARCA

Carrera 7 No. 3-44

Email [jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Marzo (26) veintiséis de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2020-00017

Demandantes: Alirio Casas Bello, Lilia del Carmen Casas Bello y Ovidio Casas Bello

Demandados: Herederos Indeterminados de Héctor Eduardo Casas, Herederos Determinados Blanca Ofelia Casas Bello, Jose Raul Casas Bello, Héctor Eduardo Casas Bello y Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta la reorganización en el agendamiento de programación de audiencias, este Despacho Judicial **DISPONE:**

**PRIMERO: FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo la inspección judicial dentro del proceso de la referencia el día seis (6) de abril de 2021 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

Por secretaria se realizaran las comunicaciones correspondientes.

CUMPLASE



DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO  
JUEZ